

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**15463** *Resolución de 13 de diciembre de 2012, del Banco de España, por la que se publica la inscripción en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del alta definitiva de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y de la baja de las entidades: Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, aprobado por Real Decreto 84/1993 de 22 de enero, se procede a la publicación de las siguientes variaciones en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito:

«Con fecha 10 de diciembre de 2012 se han efectuado las siguientes anotaciones en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito: i) El alta definitiva de «Caja Laboral Popular Coop. de Credito» con NIF: F75076935, domicilio social en paseo José María Arizmendiarieta, s/n, 20500 Mondragón (Gipuzkoa), y número de codificación 3035 y ii) la baja de las entidades «Caja Laboral Popular Coop. de Credito» (NIF: F20022109) e «Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de CreDITO», que mantenían los números de codificación 3035 y 3084, respectivamente, debido a su fusión con creación de la nueva entidad «Caja Laboral Popular Coop. de Credito».

Madrid, 13 de diciembre de 2012.–El Director General de Regulación y Estabilidad Financiera, José María Roldán Alegre.